



LEY N° 517

PODER EJECUTIVO PROVINCIAL: RATIFICACIÓN CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO Y LA UNIÓN TRANSITORIA DE EMPRESAS ORMAS I.C.S.A. Y CONSTRUCTORA ANDRADE GUTIÉRREZ S.A..

Sanción: 15 de Marzo de 2001.

Promulgación: 27/03/01. D.P. N° 475.

Publicación: B.O.P. 03/04/01.

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Decreto provincial N° 427/01, que ratifica el Convenio suscripto entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Unión Transitoria de Empresas Ormas I.C.S.A. y Constructora Andrade Gutiérrez S.A., denominado acta convenio, de fecha 15 de febrero de 2001; registrado bajo el N° 4950.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.